

ADENDA Lote 2

Se ha detectado error en el documento de formalización del contrato de **obras de mejora de la eficiencia energética de alumbrado público fase I. Lote 2.- Obras descritas en los planos numerados del 84 al 179**, según acuerdo de la Junta de gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2023 que establece que se ha detectado un error en el apartado tercero de la parte dispositiva del acuerdo de adjudicación del mencionado contrato, afectando a los dos lotes que lo integran, puesto que para su cálculo se ha aplicado por error los porcentajes de baja ofertados por la mercantil adjudicataria ELECTROMUR, S.A., sobre el presupuesto base de licitación, minorando así el precio de adjudicación, en contra de lo dispuesto en el apartado 16 b) del Anexo I del PCAP, ese error se ha trasladado al apartado II del clausulado del contrato en el que se indica por error:

- Precio de adjudicación: 298.968,69 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 62.783,42€, lo que supone un total de 361.752,11€.
- Porcentaje de baja: 21,44 % sobre el presupuesto base de licitación.

Debiendo decir:

- Precio de adjudicación: 380.560,95€ euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 79.917,80 euros, **lo que supone un total de 460.478,75 euros, con un porcentaje de baja de 21,44%.**

Y, en prueba de conformidad de lo expresado, firman la presente adenda al contrato.

